

Seguros SURA S.A. de C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista
Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado

REYDA SERVICIOS, S.A. DE C.V.
AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 1037 COL.
GUADALUPE INSURGENTES
GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 07870
R. F. C. :RSE960725PU0

Ubicación de los bienes asegurados

AVENIDA 5 DE MAYO No. 800

COL. VALLE DON CAMILO

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P. 50140

Zona sísmica: B Zona Feno Hidros: A Pisos: NO

Oficina	Ramo	Póliza no.
12	430	100000581 / 1
Grupo	Subgrupo	Moneda
1	1	NACIONAL
TR	TC	Expedición
C	N	09/01/2018
		Forma de pago
		ANUAL

Vigencia desde	01/01/2018	Importes	
las 12hrs. de	Día Mes Año	1er. REC.	14,631.04
Hasta las	01/01/2019	SUB-SEC.	0.00
12hrs. de	Día Mes Año		

TIPO DE RIESGO: RIESGOS ORDINARIOS
TIPO DE COBERTURA DE INCENDIO: PROPORCIONAL

GIRO DE LA EMPRESA:
GASOLINERAS O-C

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:MACIZA
Inflamables: NO Explosivos: NO

Coberturas contratadas

No.	Descripción	Amparada / excluida	Inflación %	Suma asegurada
I	INCENDIO EDIFICIO	AMPARADA	10	1,000,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		1,000,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		1,000,000.00
	TERREMOTO EDIFICIO	AMPARADA	10	1,000,000.00
II	INCENDIO CONTENIDOS	AMPARADA	10	550,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		550,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		550,000.00
	TERREMOTO CONTENIDOS	AMPARADA	10	550,000.00
III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	AMPARADA		155,000.00
IV	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES Segun endosos	AMPARADA		155,000.00
V	ROBO Robo con violencia y/o asalto	AMPARADA		30,000.00
VI	DINERO Y VALORES C/VIOLENCIA	AMPARADA		180,000.00
VII	CRISTALES	AMPARADA		120,000.00
VIII	ANUNCIOS LUMINOSOS	AMPARADA		120,000.00
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO	AMPARADA		80,900.00
X	RESPONSABILIDAD CIVIL Segun especificacion	AMPARADA		1,500,000.00
XI	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	EXCLUIDA		
XII	CALDERAS Y RECIPIENTES	EXCLUIDA		
XIII	ROTURA DE MAQUINARIA	AMPARADA		99,000.00

Prima neta	Tasa de financiamiento	Gastos de expedición	Bonificación	IVA	Total
12,132.97	0.00	480.00	0.00	2,018.07	14,631.04

Otras condiciones:

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 004966 AGENTES SIN GRUPO/AGENTES AUTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de septiembre de 2005, con el número CNSF-S0010-0505-2005/CONDUSEF-000955-01, CGEN-S0010-0151-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, BADI-S0010-0027-2005 de fecha 21 de julio de 2015, BADI-S0010-0042-2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, RESP-S0010-0473-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, RESP-S0010-0032-2017 de fecha 3 de marzo de 2017.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Funcionario Autorizado

Andrés Eduardo Franco Sánchez

Oficina

12

Ramo

430

Póliza no.

100000581

% = PORCENTAJE
1ER. = PRIMER
A.A. = AMBULANCIA AÉREA
A.P. = ACCIDENTES PERSONALES
BLVD = BOULEVARD
CVE. = CLAVE
COM = COMISIÓN
C.P. = CÓDIGO POSTAL
COL. = COLONIA
C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
DELEG. = DELEGACIÓN
DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO
FAM. = FAMILIAR
FED = FEDERAL
FRACC. = FRACCIONADO
G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES
GOB = GOBIERNO
HRS. = HORAS
IND. = INDIVIDUAL
IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
NO. = NÚMERO
OFI. = OFICINA
POBL. = POBLACIÓN
R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
RC = RESPONSABILIDAD CIVIL
REC. = RECIBO
S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
SUB-SEC. = SUBSECUENTE
TELS. = TELÉFONOS
ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Expedida por:
Seguros SURA S.A. de C.V.

Oficina

12

Ramo

430

Póliza no.

100000581

A favor de:

REYDA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro